## GONZALO SANCHEZ DE LOZADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de sostener reuniones de trabajo, a partir del 17 al 20 septiembre del presente año.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Dr. EDUARDO TRIGO O?CONNOR D?ARLACH, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia